



Obras Sanitarias del Estado

E. 465/14

Montevideo, 22 de abril de 2014.

R.P.S.G. N° 22/14

---VISTO: la petición formulada por la empresa TOPAJ S.A., con domicilio en la calle Cno. Fortet N° 2170 Bis de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante, el Sr. Sebastián Machín, por la cual solicita información relacionada con la concentración de Zinc en el agua de red de Montevideo - Zona Peñarol, donde se encuentra ubicada la Planta de la Empresa, en virtud de los motivos que expresa a fojas 3.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que si bien en la presente petición, comparece el Sr. Sebastián Machín en representación de la empresa TOPAJ S.A., no resulta la acreditación de tal calidad, por lo cual al momento de entrega de la información, deberá verificar tal extremo, aplicándose en esta instancia el principio del informalismo a favor del administrado.-----

---RESULTANDO III: que las Gerencias General (Laboratorio Central) y Técnica Metropolitana brindan informes, los cuales constan de fojas 11 a 13 y de fojas 16 a 17, respectivamente, de acuerdo a lo peticionado.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido en las Leyes N°s. 18.331 del 11/VIII/08 y 18.381 del 17/X/08.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

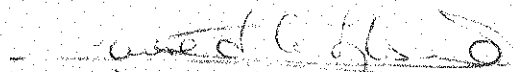
---1°) ACCEDER a la solicitud de información efectuada por la empresa TOPAJ S.A., con domicilio en la calle Cno. Fortet N° 2170 Bis de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante, el Sr. Sebastián Machín, por la cual solicita información relacionada con la concentración de Zinc en el agua

de red de Montevideo - Zona Peñarol, donde se encuentra ubicada la Planta de la Empresa, en virtud de los motivos que expresa a fojas 3.-----

---2º) ESTABLECER que previo a la entrega de la información, deberá acreditarse la representación invocada.-----

---3º) ESTABLECER asimismo, que la documentación indicada se remitirá vía Mail, en virtud de la opción efectuada por el peticionante.-----

---4º) PASE por su orden a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro y oportunamente, archívese sin perjuicio.-----



Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General